



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102018-00186-00. UMH.- NANCY CARABALI LOPEZ Vs. Herd LUIS ENRIQUE DUARTE (QEPD).

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez con escritos presentados por la parte actora. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, agosto 03 de 2022.

Oficial Mayor.

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1568

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Glósesse al expediente memoriales presentados por la parte actora, mediante el cual allega escritura pública 0950 del 09 de abril de 2019, de la Notaria Trece del Circulo de Cali, y el certificado de tradición actualizado del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 370-1007849. Asimismo, el profesional del derecho anexa memorial suscrito por la demandada LORENA DUARTE, mediante el cual manifiesta las razones de su inasistencia a la diligencia de audiencia llevada a cabo el pasado 23 de mayo. también, allega declaración extrajudicial realizada por la demandante y el causante LUIS ENRIQUE DUARTE, ante la Notaria Diecinueve de esta ciudad.

Finalmente, allegó la parte actora el registro civil de nacimiento de la señora MAYLING ASTRID DUARTE MARTINEZ, y nuevamente aporta declaración extraprocesal de la Notaria Diecinueve del Círculo de Cali, en la que se avizora sello de autenticación.

Teniendo en cuenta que, la parte actora ha dado cumplimiento a lo requerido en diligencia de audiencia llevada a cabo el 23 de mayo hogaño, se glosaran las pruebas aportadas para que obren y consten en el expediente.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102018-00186-00. UMH.- NANCY CARABALI LOPEZ Vs. Herd LUIS ENRIQUE DUARTE (QEPD).

- AGREGAR al expediente los memoriales presentados por la parte actora, para que obren y consten en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b5cb647a52e16232f8814c3fddd2e48cc49325d5488638fcf4f4198cf8a990b**

Documento generado en 03/08/2022 11:11:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>